ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	516831529

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	1138	1

Asegurado:	Documento:
DIAZ MARTINEZ, RICARDO	310695-0

Domicilio:	Localidad:
JOHN F. KENNEDY 1083 C/ JOSE ASUNCION FLORES	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
05/06/2024	17/06/2026	17/05/2027	334	9.437.248.433.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO NRO. 46/2023 - "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNA - SEDE SAN LORENZO" - ID. NRO. 428297, hasta la suma máxima de:(Guaranies Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete Millones Doscientos Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres) **Ubicación del Riesgo:** CONTRATO NRO. 46/2023 - ID. NRO. 428297, SAN LORENZO	9.437.248.433	267.380
	TOTALES	9.437.248.433	267.380

TOMADOR: **RICARDO DIAZ MARTINEZ**
ASEGURADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA
==========
=
CONTRATO NRO. 46/2023 - "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNA - SEDE SAN LORENZO" - ID. NRO. 428297
==========
Prorroga de Vigencia de Mantenimiento:
334 Días de Periodo de Mantenimiento desde 17/06/2026 hasta 17/05/2027.-
==========
Vigencia:
Periodo de Ejecución: 730 Días, desde 17/05/2024 hasta 17/05/2026.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 365 Días de Periodo de Mantenimiento desde 17/05/2026 hasta 17/05/2027.-
==========
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Amplio (Cobertura D).

Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Responsabilidad Civil en zonas de obras en el Agregado Anual hasta Gs 600.000.000.-
SUB-LIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL:
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 100.000.000.-
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona Gs. 500.000.000.-
Daños a Cosas de Terceros Gs. 100.000.000.-

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASI COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE OBRAS SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Remoción de Escombros (Cobertura G) (limitado hasta el 10% Valor Contrato).
==========
FRANQUICIA 10% SOBRE TODO Y CADA SINIESTRO, mínimo Gs 25.000.000.-
==========
=
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
516831529

Póliza de Seguro Nº 1402001138
Asegurado: DIAZ MARTINEZ, RICARDO

que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	267.380
I.V.A. s/Prima	26.738
Premio	294.118
Interés p/Finac.	5.347
I.V.A s/Interés	535
Costo del Finac.	5.882
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/06/2024	75.000
1	30/07/2024	75.000
2	30/08/2024	75.000
3	30/09/2024	75.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 05 de junio de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL